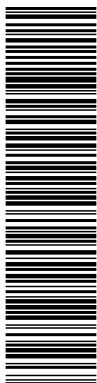


DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ SUMINISTRO JUEGO DE POSESION MARCADOR PALACIO DEPORTES EXPTE. 1014CM-2022	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: QYH78-5XVHP-M3YZT Fecha de emisión: 17 de Octubre de 2022 a las 11:23:01 Página 1 de 4	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/10/2022 11:22
	ESTADO FIRMADO 17/10/2022 11:22



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:22:53 del día 17 de Octubre de 2022, con certificado de AC Sector Públicos. DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do



Expediente 1014CM-2022
Ref.: RLL

DECRETO

En relación al expediente de contrato menor de suministro consistente la adquisición de Juego de posesión de cuatro caras con marcos luminosos para partidos internacionales de baloncesto del marcador con motivo de los partidos oficiales que deben jugar las selecciones masculina y femenina de baloncesto, y por exigencia de la Federación Española de Baloncesto del Palacio Carolina Marín, de Huelva.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por el Técnico Responsable de los Servicios Deportivos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, D. Enrique Carlos Nielsen-Hidalgo Vigo, por la Concejal Delegada de Participación Ciudadana y Deportes, Dª Mª Teresa Flores Bueno, y por la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, Dª Eva Mª del Pino García, de fecha 4 de octubre de 2022, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

En dicho Informe se hace constar lo siguiente: *"Que se trata de una necesidad imprevisible y no periódica, y por tanto, su duración no excederá de doce meses y en ningún caso podrá ser objeto de prórroga, ni de revisión de precios. La imprevisibilidad de la contratación es debido a la instalación de nuevo video marcador en la instalación y para el correcto funcionamiento y aprovechamiento del mismo."*

2º.- Memoria técnica suscrita por el Técnico Responsable de los Servicios Deportivos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Enrique Carlos Nielsen-Hidalgo Vigo, de fecha 5 de octubre de 2022 en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta Informe de la Secretaría General FEB, de fecha 20 de septiembre de 2022, remitido a este Ayuntamiento, en relación a la normativa FIBA en materia de marcadores para ventanas, y los requisitos que han de cumplir las canastas, marcadores y los relojes de posesión para la Ventana FIBA que va a tener lugar en la ciudad de Huelva el próximo 14 de noviembre de 2022, donde se enfrentarán las Selecciones Nacionales Absolutas de España y Países Bajos, en el que se hace constar lo siguiente:

"En el manual para los clasificatorios del Mundial FIBA 2023 que FIBA envía a las Federaciones Nacionales miembros (en sus artículos 7.6.1 y 7.6.2) y a la Guía de equipamiento publicada en la página oficial de FIBA, se establecen los requisitos técnicos que han de cumplir las canastas, los marcadores y los relojes de posesión.

De acuerdo a lo dispuesto en la normativa de FIBA el equipamiento necesario para la organización del evento es el siguiente:

- 3 cubos de posesión de 4 caras.
- 3 marcos luminosos de final de posesión (rojo).
- 3 marcos luminosos de final de periodo (amarillo).

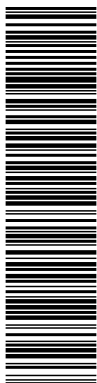
En el citado artículo 7.6.2, se especifica que los cubos de posesión han de ser del mismo fabricante que del marcador".

4º.- Consta solicitud de presupuesto a una única empresa, MONDO IBÉRICA S.A.U., con domicilio en POLÍGONO MALPICA C/E PARCELA 13-B - 50016 - ZARAGOZA. NIF A-50.308.139. Email: bespada@mondoiberica.com, ya que de conformidad con el artículo 7.6.2 del Manual para los Clasificatorios del Mundial FIBA 2023, los cubos de posesión han de ser del mismo fabricante que del marcador, siendo MONDO IBÉRICA S.A.U., en este caso, el fabricante del marcador ya instalado y en funcionamiento en el Palacio de Deportes Carolina Marín.

5º.- Oferta presentada por MONDO IBÉRICA S.A.U

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva el día 17 de Octubre de 2022, con certificado de AC Sector Públicos. DEL PINO GARCIA EVA - DNI 229789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



6º.- Igualmente consta informe suscrito por el Técnico Responsable de los Servicios Deportivos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Enrique Carlos Nielsen-Hidalgo Vigo, de fecha 7 de octubre de 2022, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

"1º.- Que se ha recabado un presupuesto de la única empresa capacitada para la realización del Contrato Menor Expte. 2022/1014 "JUEGO POSESIÓN CUATRO CARAS Y MARCOS LUMINOSOS PARA MARCADOR BALONCESTO PALACIO CAROLINA MARÍN", consistente en las siguientes acciones:

Suministro de:

- 3 cubos de posesión de 4 caras.
- 3 marcos luminosos de final de posesión (rojo).
- 3 marcos luminosos de final de periodo (amarillo).

Y demás características detalladas en la Memoria Técnica del Expediente, por un valor estimado de **12.617,19 €uros y 2.649,61 €uros de IVA**, según informe de necesidad de fecha **4 de octubre de 2022** para el cumplimiento y realización de los fines determinados en el mismo.

Dentro de los objetivos del Servicio de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Huelva está el fomento de la práctica del deporte entre la población onubense, y entre las actividades previstas por los Servicios Deportivos del Ayuntamiento de Huelva está la Coorganización y Desarrollo de eventos deportivos de importancia para el fomento del deporte en nuestra ciudad.

El objeto del contrato será el suministro de un juego de posesión de cuatro caras con marcos luminosos de posesión para el marcador con motivo de los partidos oficiales que deben jugar las selecciones masculina y femenina de baloncesto, y por exigencia de la Federación Española de Baloncesto.

Se propone que se realicen los procedimientos oportunos para la tramitación del correspondiente expediente de contratación:

JUEGO POSESIÓN CUATRO CARAS Y MARCOS LUMINOSOS PARA MARCADOR BALONCESTO PALACIO CAROLINA MARÍN.

2º.- Que se ha recibido la siguiente oferta:

Empresa	Importe	IVA	Total
MONDO IBÉRICA S.A.U.	12.617,19	2.649,61	15.266,80

3º.- Que teniendo en cuenta que sólo se ha solicitado una oferta, por ser dicha entidad la única capacitada para el desarrollo del objeto del contrato, se propone como adjudicatario a dicha entidad:

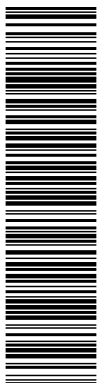
La oferta presentada por **MONDO IBÉRICA S.A.U.** es la oferta más ventajosa económicamente y cumple con los requisitos exigidos.

4º.- Se propone como adjudicatario a **MONDO IBÉRICA S.A.U.**, con domicilio en POLÍGONO MALPICA C/E PARCELA 13-B – 50016 – ZARAGOZA. NIF A-50.308.139. Email: Email:

bespada@mondoiberica.com, por un valor de **12.617,19 €uros y 2.649,61 €uros de IVA**, lo que suma un total de **15.266,80 €uros**. El presupuesto se ha calculado de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.

5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar."

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ SUMINISTRO JUEGO DE POSESION MARCADOR PALACIO DEPORTES EXPTE. 1014CM-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QYH78-5XVHP-M3YZT Fecha de emisión: 17 de Octubre de 2022 a las 11:23:01 Página 3 de 4	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva Firmado 17/10/2022 11:22	ESTADO FIRMADO 17/10/2022 11:22



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:22:53 del día 17 de Octubre de 2022, con certificado de AC Sector Públicos. DEL PINO GARCIA EVA - DNI 229789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es



7º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar.

8º.- Retención de crédito: Constan RC practicadas por el Departamento de Intervención por sendos importes de:

-15.266,80 € con cargo a la partida 200 342 63208.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, D^a Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

"a) Corresponde a la Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio, D^a Eva M^a del Pino García, a la competencia para contratar.

b) Procede la adjudicación del contrato menor de suministro consistente en la adquisición de Juego de posesión de cuatro caras con marcos luminosos para partidos internacionales de baloncesto del marcador, con motivo de los partidos oficiales que deben jugar las selecciones masculina y femenina de baloncesto, a la empresa a MONDO IBÉRICA S.A.U., con domicilio en POLÍGONO MALPICA C/E PARCELA 13-B - 50016 - ZARAGOZA. NIF A-50.308.139. Email: bespada@mondoiberica.com, por un importe de 12.617,19 €uros y 2.649,61 €uros de IVA, lo que suma un total de 15.266,80 €uros, al tratarse de la única empresa con la que puede contratarse y no afectando al principio de concurrencia, de conformidad con el artículo 7.6.2 del Manual para los Clasificatorios del Mundial FIBA 2023, el cual establece que los cubos de posesión han de ser del mismo fabricante que del marcador, siendo MONDO IBÉRICA S.A.U., en este caso, el fabricante del marcador ya instalado y en funcionamiento en el Palacio de Deportes Carolina Marín, y de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Técnico Responsable de los Servicios Deportivos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Enrique Carlos Nielsen-Hidalgo Vigo, de fecha 7 de octubre de 2022.

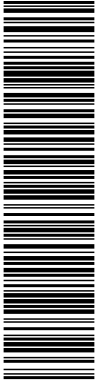
c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.

d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO**:

Primero: Adjudicar el contrato menor de suministro consistente en la adquisición de Juego de posesión de cuatro caras con marcos luminosos para partidos internacionales de baloncesto del marcador, con motivo de los partidos oficiales que deben jugar las selecciones masculina y femenina de baloncesto, a la empresa a MONDO IBÉRICA S.A.U., con domicilio en POLÍGONO MALPICA C/E PARCELA 13-B - 50016 - ZARAGOZA. NIF A-50.308.139. Email: bespada@mondoiberica.com, por un importe de 12.617,19 €uros y 2.649,61 €uros de IVA, lo que suma un total de 15.266,80 €uros, al tratarse de la única empresa con la que puede contratarse y no afectando al principio de concurrencia, de conformidad con el artículo 7.6.2 del Manual para los Clasificatorios del Mundial FIBA 2023, el cual establece que los cubos de posesión han de ser del mismo fabricante que del marcador, siendo MONDO IBÉRICA S.A.U., en este caso, el fabricante del marcador ya instalado y en funcionamiento en el Palacio de Deportes Carolina Marín, y de acuerdo con el informe de adjudicación emitido por el Técnico Responsable de los Servicios Deportivos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Enrique Carlos Nielsen-Hidalgo Vigo, de fecha 7 de octubre de 2022, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

DOCUMENTO HUPAC 009 DECRETOS. DECRETO ADJ SUMINISTRO JUEGO DE POSESION MARCADOR PALACIO DEPORTES EXPTE. 1014CM-2022	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: QYH78-5XVHP-M3YZT Fecha de emisión: 17 de Octubre de 2022 a las 11:23:01 Página 4 de 4	FIRMAS 1.- Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva .Firmado 17/10/2022 11:22	ESTADO FIRMADO 17/10/2022 11:22



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio (Eva del Pino García) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 11:22:53 del día 17 de Octubre de 2022, con certificado de AC Sector Públicos. DEL PINO GARCIA EVA - DNI 29789233R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificaDocumentos.do>



www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

Segundo: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada el servicio a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma <https://face.gob.es/>, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web <https://face.gob.es/es/directorio>, con las excepciones previstas legalmente.

Tercero.- Notificar la presente resolución a los licitadores que no hayan resultado adjudicatarios.

Dado en Huelva por D^a Eva M^a del Pino García, Concejal Delegada de Hacienda y Patrimonio del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)